
**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**
**P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como lo dispuesto por los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; se les **CONVOCA a la primera sesión ordinaria** del mes de noviembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **16:00 horas del día 25 de noviembre del año 2015**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y dispensa de la aprobación del contenido del acta de la sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre del 2015.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.

A) Acuerdo Legislativo número 1662-LX-15 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 15 de octubre del 2015, mediante el cual se solicita de manera atenta y respetuosa a los H. Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, generar o en su caso adecuar sus Reglamentos en materia de Seguridad Pública y Servicio Profesional de Carrera, con las disposiciones contenidas en la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONVOCANTE Y A LA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.**

B) Acuerdo Legislativo número 1663-LX-15 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 15 de octubre del 2015, que tiene por objeto enviar atento exhorto al Titular de Gobierno del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, así como a los H. Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que armonicen sus reglamentos y procesos que corresponden a los migrantes en tránsito de acuerdo a los preceptos establecidos en la Ley de Migración, para aplicar la perspectiva proteccionista que propone el Estado de Mexicano en beneficio de las personas nacionales o extranjeras que pasan por nuestro Estado con el fin de cruzar la frontera norte del país. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.**

C) Oficio número DGOT 10/2015, suscrito por el Arq. José Ignacio Ramos Lomelín, Director General de Ordenamiento Territorial, de fecha 12 de noviembre del 2015, mediante el cual solicita la aprobación de la Norma Complementaria para Estacionamientos en Centros Históricos. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de la Comisión Edilicia de Ciencia y Tecnología.

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Maria Magdalena Vidrio

Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con el objeto de iniciar la operación de programas, actividades y acciones a favor de las personas adultas mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la programación, contratación y ejecución de las obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en diversas localidades de este Municipio, en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2015, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco obtenga el título de concesión número 08JAL155609/12EMOC15, por un volumen de 50,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "LAS TROJES".

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco obtenga el título de concesión número 08JAL133467/12EMDA15, por un volumen de 222,500.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a las acciones urbanísticas denominadas "BELLATERRA", "LOS ABEDULES" y "VALLE DE LOS ENCINOS".

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco obtenga el título de concesión número 08JAL154530/12EMDA15, por un volumen de 150,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "Hacienda San Miguel".

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco obtenga un volumen de 30,000.00 metros cúbicos anuales, derivado de la resolución número BOO.00.OCLSP/DAA/SSU/08890/2007; para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada "BAMBÚ".

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Comodato sobre diversos bienes muebles con el Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco (FACEJ).

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 181/2014, tomado en la sesión ordinaria 21 de noviembre del año 2014, por medio del cual se autorizó la donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco,

del Área de Cesión identificada como lote número 1, de la manzana 14, con una superficie de 7,864.59 metros cuadrados, ubicada en la etapa 12 del fraccionamiento Chulavista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de un Centro de Salud.

**10.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración respecto del resolutivo PRIMERO del punto de acuerdo número 166/2015, aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre del 2015.

**11.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto de Egresos y la estimación de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, de conformidad con los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 53 fracción LIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente.

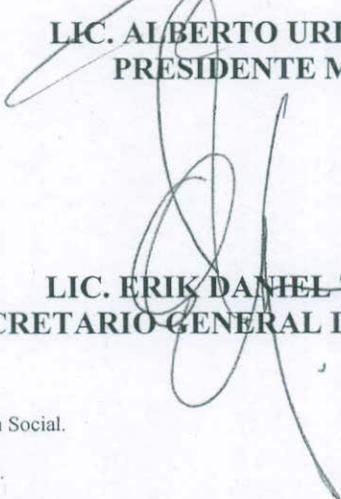
**VI.-** Asuntos Generales.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**  
**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

  
  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
PRESIDENCIA  
**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

  
  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL  
**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

c.c.p. Director de Comunicación Social.  
c.c.p. Jefatura de Logística.  
c.c.p. Coordinación de Asesores.  
c.c.p. Tesorero Municipal.  
c.c.p. Dirección General de Transparencia.  
c.c.p. Secretario Particular.  
c.c.p. Jefatura de Protocolo.  
ALRP

